Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025 - mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION I. M. Nº 1045/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2013 AMPLIACION, REPARACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA AL OFERENTE DENOMINADO CONSTRUCCIONES RIVAS S.A"

Emboscada, 03 de diciembre de 2013.

VISTO

El informe con mesa de entrada 7613/13 del comité de Evaluación en la que recomienda la adjudicación de la LicitaciónPública Nacional Nº 1/2013 "Ampliación, Reparación y construcciones varias en distintas instituciones educativas de la Ciudad de Emboscada" al oferente denominado Construcciones Rivas S.A. ; y----------

CONSIDERANDO

Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipalen su **art 51 "Deberes y atribuciones del Intendente" inc. J** "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones"; y en su **art 215Adjudicación**."La adjudicación corresponde a la intendencia Municipal"----------

Por Tanto;----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1°ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2013 AMPLIACION, REPARACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA AL OFERENTE DENOMINADO CONSTRUCCIONES RIVAS S.A" por la suma de Gs 793.181.067(guaraníes setecientos noventa y tres millones, ciento ochenta y un mil sesenta y siete)----------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar----------

LIC.NOELIA SANTACRUZ F.
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

SR.JACINTO RAUL PEÑA SILVA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD EMBOSCADA

Junta Municipal

Calle Colon y Pai Prieto-Tel: 0529-20.243

RESOLUCIÓN J.M.Nº: 286/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2013 "AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA AL OFERENTE DENOMINADO CONSTRUCCIONES RIVAS S.A."----------

VISTO: *El mensaje IMNº 386/13, con Mesa de Entradas JMNº 191/13 donde solicita la aprobación de la Adjudicacion de la Licitacion Pública Nº 01/2013 "Ampliación, reparación y construcciones varias en distintas Instituciones Educativas de la ciudad de Emboscada al oferente denominado Constuctora Rivas S.A."; y, ----------*

CONSIDERANDO: *Que, **la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**, establece en su **Art. 36, inc. a)** atribuciones de la Junta Municipal, sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materias de competencia Municipal, **inc. b)** autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, y; ----------*

***Que** el referido Mensaje, a Mosión del Concejal Roberto Vera (Presidente Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de la JM, por su aprobación), en base y sujeto al Dictamen Informe remitido por absoluta y exclusiva responsabilidad y atribuciones del Comité de Evaluacion de esta Licitacion de este Municipio de Emboscada, es puesta a consideración por la Presidencia de este Organo Legislativo y aprobada en sesión extraordinaria por decisión unanime.----------*

POR TANTO: *LA JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA, REUNIDA EN CONSEJO*

R E S U E L V E

Art. 1º- **APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2013 "AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA AL OFERENTE DENOMINADO CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.". ----------**

Art. 2º- *Comunicar a la intendencia Municipal a donde corresponda y cumplido archivar.*

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los [illegible] días del mes de didiembre del año dos mil trece. --------

Jorge D. Sosa Aranda
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * JUNTA MUNICIPAL *

Silvio A. Peña Saldivar
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Comisión de la Junta Municipal regístrese, comuníquese, publíquese y archívese;

Embocada, 06 de Diciembre del 2013

Lic. Noelia Santacruz
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL * EMBOSCADA *

Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal